

El Decreto-Ley 6, "Del Sistema de Información del Gobierno", del 16 de abril de 2020, establece que la Oficina Nacional de Estadística e Información es la entidad nacional que tiene la misión de dirigir el Sistema Nacional Estadístico y responder por la dirección metodológica del Sistema de Información del Gobierno, que incluye su organización, coordinación, integración y control.

El Decreto 9, "Reglamento del Decreto-Ley 6 Del Sistema de Información del Gobierno", del 29 de junio de 2020, establece que la gestión del Sistema Nacional Estadístico, en lo adelante SNE, se formaliza mediante la suscripción obligatoria de convenios entre la Oficina Nacional de Estadística e Información y sus representaciones territoriales, según corresponda, y los diferentes actores determinados por la citada disposición jurídica, para la captación e intercambio de la información estadística.

Con el objetivo de asegurar la gestión del Subsistema de Información Estadística Nacional (SIEN) se suscriben los convenios informativos entre las Oficinas Municipales de Estadística e Información y las máximas autoridades de los Centros Informantes, o sus representantes, según el formato que establece la Oficina Nacional de Estadística e Información, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los citados Decreto-Ley 6 y Decreto 9.

CONVENIO INFORMATIVO ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (ONEI) Y EL CENTRO INFORMANTE PARA EL PERÍODO 2021-2022

DE UNA PARTE, la Oficina Nacional de Estadística e Información, representada en este acto por _____ en su carácter de _____ de la Oficina Municipal de Estadística e Información en el municipio _____ designado mediante la Resolución ____ de fecha _____ con domicilio legal en _____ y correo electrónico _____ a quien en lo adelante y a los efectos de este Convenio se identifica como la **OFICINA MUNICIPAL**.

DE OTRA PARTE, _____, con código (REEUP u ONEI) _____ y Código NIT _____, representado en este Acto por _____ como máxima autoridad o representante del **Centro Informante**, designado mediante la Resolución _____ de fecha _____ con domicilio legal en _____, correo electrónico _____, teléfono fijo _____ y celular _____, a quien en lo adelante y a los efectos de este Convenio se identifica como **CENTRO INFORMANTE**.

AMBAS PARTES: Convienen en suscribir el presente **CONVENIO INFORMATIVO** para la gestión del Subsistema de Información Estadística Nacional, SIEN, vigente por Resolución del Jefe de la ONEI, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El objeto del presente **CONVENIO INFORMATIVO** es establecer las responsabilidades de las Partes en cuanto a la captación y revisión de las diferentes informaciones del SIEN correspondiente al período de vigencia y asegurar la captación y el procesamiento de los formularios que contienen los indicadores estadísticos de mayor generalidad en el país, en interés de satisfacer las necesidades informativas del Gobierno en todos sus niveles, de la sociedad y el ciudadano,

incluida la integración de la información estadística y geográfica para la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas que aseguran el desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El **Centro Informante** está obligado a:

- 2.1. Designar un representante para atender todos los aspectos vinculados con la actividad estadística, el que fungirá como vínculo directo con la **Oficina Municipal**;
- 2.2. cumplir los principios del Sistema de Información del Gobierno y conocer las disposiciones jurídicas que regulan el Sistema Nacional Estadístico, y en especial el SIEN;
- 2.3. conocer el Clasificador de Productos de Cuba, CPCU y su aplicación en las nomenclaturas de los formularios.
- 2.4. garantizar la disciplina y calidad de la información, en especial, de ser seleccionado como **entidad de inclusión forzosa**, adoptando las medidas organizativas que en este sentido correspondan; conciliar con la ONEI la disciplina y calidad trimestralmente.
- 2.5. cumplimentar los formularios estadísticos convenidos, con observancia las bases metodológicas e instrucciones para la correcta confección de la información a entregar; no reportar la información estadística de otra entidad, así como certificar que los datos contenidos en cada formulario se corresponden con los anotados en sus registros primarios; entregar, siempre que sea posible, la totalidad de los formularios de conjunto.
- 2.6. capacitarse en la selección de los indicadores a reportar de los formularios de talón abierto; y realizar acciones de investigación y análisis para asegurar la calidad de la información;
- 2.7. digitar la información estadística convenida, haciendo uso de la aplicación informática dispuesta por la ONEI; entregar la información según lo establece la Oficina y aplicar el procedimiento sobre la captación digital.
- 2.8. entregar en documento adjunto, las causas que motivaron las variaciones significativas en los indicadores que reporta y digitarlas correctamente en las Observaciones del sistema de procesamiento;
- 2.9. cumplimentar las disposiciones establecidas para mantener la actualización el Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos y solicitar las orientaciones necesarias a la **Oficina Municipal**;
- 2.10. suscribir, de forma obligatoria, los suplementos al convenio informativo, a partir de la puesta en vigor de la Resolución del Jefe de la ONEI que aprueba las modificaciones al SIEN vigente;
- 2.11. cualquier otra que resulte de las modificaciones al SIEN vigente y al presente convenio.

TERCERO: La Oficina Municipal está obligada a:

- 3.1. Mantener el vínculo directo con el representante designado por el **Centro Informante** para la atención de la actividad estadística;
- 3.2. observar y exigir al **Centro Informante** el cumplimiento de los principios del Sistema de Información del Gobierno; asesorar al **Centro Informante** sobre el contenido de las disposiciones jurídicas que regulan el Sistema Estadístico Nacional, y en especial el SIEN;
- 3.3. asesorar al **Centro Informante** sobre el Clasificador de Productos de Cuba, CPCU, en relación a las nomenclaturas de los formularios;
- 3.4. exigir la disciplina y calidad de la información, realizar en este sentido las coordinaciones con el **Centro Informante** si es seleccionado como **entidad de inclusión forzosa** y garantizar se consigne debidamente en este convenio; reportar al Centro informante y conciliar la disciplina y calidad trimestralmente.
- 3.5. capacitar al **Centro Informante** sobre formularios estadísticos convenidos, los que están disponibles en el Sitio Web de la ONEI, www.onei.cu, junto a las instrucciones metodológicas y sus nomencladores, para la correcta confección de la información a entregar; promover la entrega, siempre que sea posible, de la totalidad de los formularios de conjunto.

- 3.6. orientar al **Centro Informante** en la selección de los indicadores a reportar de los formularios de talón abierto; y realizar acciones de capacitación para asegurar la calidad de la información;
- 3.7. proporcionar la aplicación informática para la captación de la información estadística y capacitar al **Centro Informante** para su explotación; capacitar al centro sobre el procedimiento para la captación digital.
- 3.8. exigir la entrega en documento adjunto, las causas que motivaron las variaciones significativas en los indicadores que reporta y su correcta digitación en las Observaciones del sistema de procesamiento, asesorar metodológicamente para la elaboración de aquellos indicadores de interés de la **ONEI**, que no utilice regularmente el **Centro Informante** y sea imprescindible su captación;
- 3.9. orientar al **Centro Informante** para cumplimentar las disposiciones establecidas para mantener la actualización el registro estatal de empresas, unidades presupuestadas y demás entidades estatales; el de cooperativas; y el de entidades no estatales;
- 3.10. actualizar con el **Centro Informante** los cambios que se produzcan en el SIEN vigente y proceder a la firma, con carácter obligatorio, de los suplementos al convenio informativo, a partir de la puesta en vigor de la Resolución del Jefe de la ONEI que aprueba las modificaciones;
- 3.11. supervisar el trabajo estadístico mediante las de acciones de control, dirigidas a comprobar el cumplimiento de los principios que sustentan el Sistema Nacional Estadístico, en especial la calidad, oportunidad y veracidad de la información estadística y comunicar oportunamente los resultados a la dirección del **Centro Informante**;
- 3.12. elaborar, con la calidad requerida, los informes sobre el cumplimiento de las disciplina y veracidad de las informaciones estadísticas que le sean solicitados por las autoridades de la ONEI, y
- 3.13. cualquier otra que resulte de las modificaciones al SIEN establecido y al presente convenio.

TERCERO: La **Oficina Municipal** comunicará, cuando corresponda, a la máxima autoridad del **Centro Informante** o representante designado por este, el incumplimiento de este convenio en lo que respecta a disciplina y calidad de la información estadística; copia de esta comunicación se entrega al nivel superior de la entidad.

CUARTO: Este convenio se firma en correspondencia con las actividades descritas en el objeto social y/o funciones del **Centro Informante**, no obstante si ello cambiara, se hace necesario comunicarlo a la **Oficina Municipal** para proceder a su ajuste.

QUINTO: El presente Convenio Informativo entra en vigor a partir de la fecha de su firma por las partes, manteniendo su vigencia por dos (2) años, determinados en el período 2021-2022.

Como constancia de la plena aceptación de las estipulaciones contenidas en el presente Convenio Informativo para el reporte del SIEN correspondiente al año 2021-2022, se firman dos ejemplares a un solo tenor y efectos, a los _____ días del mes de _____ del _____

Director de la Oficina Municipal

Director o representante
del Centro Informante

FORMULARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL AÑO 2021 - 2022

FORMULARIOS		PERIODI-CIDAD	FECHA DE CAPTACION	FILA	FIRMA	
					CONCER-TACION	CANCE-LACION
ESTADÍSTICAS CONTÍNUAS						
0003-04	Indicadores seleccionados de las cooperativas no agropecuarias de producción de bienes y servicios	Mensual	13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y 25 enero de 2022	000304001		
0006-08	Producción de bienes y servicios		10, excepto 12 enero, abril, julio, octubre y 17 enero de 2022			
	Bienes	Mensual		0006080011		
		Trimestral		0006080021		
	Construcción	Trimestral		0006080022		
	Servicios	Trimestral	0006080023			
0009-08	Indicadores específicos de los servicios	Mensual	13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y 25 enero de 2022	000908001		
0011-04	Consumo intermedio de productos	Anual	22 de enero 2022	001104005		
0012-04	Inventario de bienes	Anual	22 de enero 2022	001204005		
0024-04	Informe de la actividad del Plan Turquino (Estatad y No Estadad)	Trimestrad	20, y enero de 2022			
	Variante 1 Estadad			002404012		
	Variante 2 No estadad			002404022		
0041-02	Caracterización del centro informante	Anual	28 febrero de 2021	004102005		
0091-03	Cuestionario para el Diagnóstico del Sistema de Control y Fiscalización del Gobierno	Anual	Del 24 de febrero al 9 de marzo 2022	009103005		
0335-13	Ventas en los mercados agropecuarios y en los puntos de venta	Mensual	13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y 20 enero de 2022	033513001		
0336-09	Indicadores seleccionados de la Agricultura	Mensual	10, excepto, 12 abril, julio, octubre y 17 enero de 2022			
	Variante 1 Estadad Empresas			033609011		
	Variante 2 No Estadad CCS y Privados			033609021		
	Variante 3 No Estadad CPA			033609031		

	Variante 4 No Estatal UBPC			033609041		
	Variante 5 Estatal Granjas EJT			033609051		
	Variante 6 Estatal Granjas Estatales			033609061		
0436-09	Indicadores seleccionados de la Ganadería	Mensual	10, excepto 12 enero, abril, julio, octubre y 17 enero de 2022			
	Variante 1 Estatal Empresas			043609011		
	Variante 2 No Estatal CCS y Privados			043609021		
	Variante 3 No Estatal CPA			043609031		
	Variante 4 No Estatal UBPC			043609041		
	Variante 5 Estatal Granjas EJT			043609051		
	Variante 6 Granjas Estatales			043609061		
0729-15	Venta mayorista de bienes	Semestral	15 de Julio y 20 enero 2022			
	Variante 1 Pesos cubanos (CUP)			072915013		
	Variante 2 Pesos convertibles (CUC)			072915023		
0731-03	Índice de precios del sector construcción	Trimestral	Tercera semana de marzo, junio, septiembre y diciembre	073103002		
0758-17	Venta minorista de bienes y servicios		13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y 20 enero de 2022.			
	Variante 1 CUP	Mensual		075817011		
		Trimestral		075817012		
		Anual		075817015		
	Variante 2 CUC	Mensual		075817021		
		Trimestral		075817022		
		Anual		075817025		
0761-10	Ventas de las tiendas del mercado minorista y el turismo	Mensual	13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y enero de 2022			
	Variante 1 CUP			076110011		
	Variante 2 USD			076110021		
0762-08	Ventas de producción nacional a las tiendas del mercado minorista, el turismo y otros	Mensual	15, excepto, 17 mayo, 16 agosto y enero de 2022			
	Variante 1 CUP			076208011		
	Variante 2 USD			076208021		
0770-02	Margen Comercial	Anual	20 enero de 2022	077002005		
0793-07	Indicadores del Comercio Exterior de Servicios	Mensual	12, excepto 14 junio, septiembre, diciembre y 14	079307001		

			enero de 2022			
0901-09	Indicadores seleccionados de servicios comunales	Trimestral	24, excepto, 26 abril, octubre ,28 julio y 24 enero de 2022	090109002		
1394-09	Indicadores preliminares de ingresos y alojamiento	Mensual	13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y 20 enero de 2022	139409001		
1398-10	Indicadores seleccionados de la actividad turística en el territorio	Mensual	13, excepto, 15 febrero, marzo, noviembre, 14 junio y 20 enero de 2022			
	Variante 1 CUP			139810011		
	Variante 2 CUC			139810021		
1506-02	Levantamiento de Gastos durante la prevención de Epidemias	Ocasional con carácter trimestral	5 abril, julio, octubre y enero 2022			
	Variante 1 Producción			150602012		
	Variante 2 Importación			150602022		
1507-00	Levantamiento de Gastos y perdidas ocasionados por la pandemia de la COVID-19	Ocasional con carácter mensual	10, excepto 12 enero, abril, julio, octubre y 17 enero de 2022	150700001		
5073-09	Balance de consumo de portadores energéticos	Mensual	7, excepto 8 febrero, marzo, 9 agosto, noviembre y enero de 2022			
	Variante 1 Consumidor			507309011		
	Variante 2 Servicentros			507309021		
5201-06	Indicadores seleccionados de protección del trabajo y seguridad social	Trimestral	14 , abril, julio, octubre y enero de 2022	520106002		
5202-06	Indicadores seleccionados de empleo y la remuneración	Mensual/ Semestral	10, excepto 12 enero, abril, julio, octubre y 17 enero de 2022	520206001		
		Trimestral		520206002		
5205-02	Número de trabajadores por categoría ocupacional, sexo y nivel de escolaridad	Anual	14 febrero de 2022	520502005		
5909-00	Distribución de las Utilidades	Anual	8 octubre de 2021	590900005		
5940-01	Producción de bienes y servicios a precios básicos	Trimestral	10, excepto 12 enero, abril, julio, octubre y 17 enero de 2022	594001002		
		Anual		17 enero 2022	594001005	
ESTADOS FINANCIEROS UNIDADES PRESUPUESTADAS						
5910-05	Estado de Situación	Mensual	6, excepto 8	591005001		

5911-05	Estado de Rendimiento Financiero		febrero, marzo, junio, noviembre y 12 enero de 2022	591105001		
5912-05	Estado de Inversiones			591205001		
5913-05	Estado de Disponibilidad			591305001		
5914-05	Estado de Gastos por Partidas-Actividad Presupuestada			591405001		
5915-05	Estado de Gastos por Partidas-Actividad Autofinanciada			591505001		
5916-05	Estado por Funciones de Gobierno por Gastos Seleccionados			591605001		

ESTADOS FINANCIEROS ACTIVIDAD EMPRESARIAL

5920-04	Estado de Situación	Mensual	8, excepto 10 mayo, agosto, y 14 enero de 2022	592004001		
		Trimestral		592004002		
5921-04	Estado de Rendimiento Financiero	Mensual		592104001		
		Trimestral		592104002		
5922-04	Estado de Rendimiento Financiero – Actividad de Seguro y Reaseguro	Mensual		592204001		
		Trimestral		592204002		
5924-04	Estado de Gastos por Elementos	Mensual		592404001		
		Trimestral		592404002		
5925-04	Estado de Inversiones	Mensual		592504001		
		Trimestral		592504002		
5926-04	Estado del Valor Agregado Bruto	Mensual		592604001		
		Trimestral		592604002		

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

6001-00	Estado de Situación	Trimestral	8 abril, julio, octubre y 14 enero de 2022	600100002		
6002-00	Estado de Rendimiento Financiero			600200002		
6003-00	Estado de Gastos por Elementos			600300002		
6004-00	Estado de Inversiones			600400002		
6005-00	Estado del Valor Agregado Bruto			600500002		

ENCUESTAS Y CENSOS

1006-05	Encuesta sobre los gastos en actividades de protección para el medio ambiente	Trimestral	20 abril, julio, octubre y enero de 2022	100605002		
5077-04	Encuesta de fuentes renovables de energía	Anual	24 de febrero de 2022	507704005		
9015-05	Encuesta económica sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones	Anual	28 de febrero 2022	901505005		

